

## JUNTA Y APAMEX SUSCRIBEN UN CONVENIO PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD EN EL TRABAJO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS CON DISCAPACIDAD

La Junta de Extremadura y la Asociación para la Atención y la Integración Social de las Personas con Discapacidad Física de Extremadura (Apamex), han suscrito un convenio para la adaptación de los puestos de trabajo de los empleados públicos con discapacidad. El convenio, que tendrá una duración de tres años, ha sido firmado esta semana por las consejeras de Hacienda y Administración Pública, **Pilar Blanco-Morales**, de Educación y Empleo, **Esther Gutiérrez**, el consejero de Sanidad y Políticas Sociales, **José María Vergeles**, y el presidente de Apamex, **Jesús Gumiel**.



El convenio, que desarrolla la Ley de Accesibilidad Universal de Extremadura, está orientado a garantizar el derecho de los empleados públicos a desempeñar sus funciones en condiciones de salud y seguridad laboral, por lo que su principal objetivo es atender las necesidades en materia de adaptación de los puestos de trabajo de estos empleados públicos con discapacidad oficialmente reconocida, tanto de la Junta de Extremadura como de sus organismos autónomos y entidades de derecho público vinculados o dependientes.

Para llevar a efecto el convenio, Apamex elaborará un protocolo de actuación para el que la consejería de Hacienda y Administración Pública aportará una relación de las categorías profesionales en las que resulta más urgente la intervención, con determinación del orden prioritario, así como el calendario de actuaciones y las adaptaciones necesarias en los puestos de trabajo y su entorno. Para ello se adecuará el mobiliario, útiles, herramientas, maquinaria e instalaciones, así como los espacios y servicios a los que deban tener acceso estos trabajadores.

Por su parte, la consejería de Educación y Empleo aportará el asesoramiento técnico específico para la adaptación de los puestos de trabajo

de los empleados públicos con discapacidad, en los aspectos relacionados con las condiciones exigibles en materia de trabajo y prevención de riesgos laborales. La consejería de Sanidad y Políticas Sociales promoverá las actuaciones necesarias para la ejecución de ese Protocolo de actuación, mediante el asesoramiento para el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad universal en los entornos físicos en los que se desarrollen las actuaciones de adaptación. También podrá proponer y recabar la colaboración y asesoramiento por parte de otras asociaciones de personas con discapacidad cuando la naturaleza de las actuaciones así lo demanden.



Asimismo, Apamex colaborará en jornadas, seminarios, actividades de sensibilización, y en cualquier tema relacionado con la difusión de las medidas a adoptar para la adaptación de puestos de trabajo de personas con discapacidad.

El convenio también se aplicará a los aspirantes de los procesos selectivos que accedan por el turno de discapacidad y precisen tras la acreditación de la capacidad funcional de una adaptación del puesto.

Desde APAMEX destacan que este convenio es un paso más, muy importante, en esa trayectoria que nuestra comunidad autónoma está recorriendo con el objeto de facilitar que las personas con discapacidad puedan insertarse laboralmente en el empleo público y cuando lo hagan no tengan dificultades. Indican que “partimos de una intensa actividad que comenzó en su día con el Decreto 47/2003 de Acceso al empleo público de las personas con discapacidad, y que era evidente tenía una casuística compleja como demostramos con datos y argumentos, lo que permitió que se modificase en el año 2006 con el Decreto 199/2006, que recogía una serie de medidas que lo convirtieron en un referente en el ámbito nacional. Desde aquel año el siguiente avance se da con la nueva Ley 9/2016 de Función Pública de Extremadura, que viene a modificar la anterior (la Ley 13/2015), a cuyo borrador hacemos aportaciones, y que supone mejoras importantes en los aspectos claves como

son en promoción interna, formación y adaptación de puestos de trabajo, además del incremento de la cuota de reserva hasta el 10%.” Añaden que “ello obliga a aprobar un nuevo Decreto que regule el acceso al empleo público de las personas con discapacidad, sobre el que se vuelven a realizar aportaciones e incluso en comparecencias en la comisión de Administración Pública en la Asamblea de Extremadura. Esto permite la aprobación del Decreto 1111/2017, que concreta medidas en las que podemos colaborar desde nuestra entidad y que están enmarcadas en lo contemplado en el convenio que hoy firmamos, y que se resumen en: Elaborar un protocolo de actuación para la adaptación de puestos de trabajo. Estudiar la necesidad de desarrollo normativo en esta materia. Asesorar técnicamente en la adaptación de los puestos de trabajo. Colaborar en todo lo relacionado con este tema.

Por último desde APAMEX resaltan que “todo esto tiene un reflejo directo en el Convenio en lo que se refiere a: Asesoramiento para adaptación de pruebas y medios técnicos, si así se requiere, tanto en el acceso inicial como en los procesos de promoción interna. Adaptación de puestos con motivo de adjudicación de primer destino, cursos de formación y periodos de prácticas.”